Resolución de Consejo Directivo **138 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 11.081/2023 – Renuncia al cargo – Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla – PAS S (temp. exclusiva) – MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 24/04/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
La nota presentada por la Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla – a través de la cual eleva su renuncia al cargo promocionado de profesor asociado con dedicación simple (con aumento a exclusiva) para la asignatura "MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir del 03 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:
Que motiva su presentación por cuanto tiene previsto iniciar los trámites jubilatorios.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: aceptar la renuncia presentada por la Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla – a través de la cual eleva su renuncia al cargo promocionado de profesor asociado con dedicación simple con aumento a exclusiva para la asignatura "MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir del 03 de marzo de 2026.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04 de fecha 07 de abril de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **Dra. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA** – DNI Nº 16.000.491 - en el cargo de profesor asociado con dedicación simple (con aumento temporario a exclusiva) de la asignatura "MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central, a partir del 03 de marzo de 2026, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejese establecido que la Dra. Ferreira Padilla ya cumplimentó la DDJJ correspondiente en acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 3°. – Hágase saber a Dra. Ferreira Padilla, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales